MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETONº 7621

CHIGUAYANTE, 2 5 JUN 2014

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto VISTOS: refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado por Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio Nº 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la solicitud de pedido Nº S/N, recepcionado con fecha 2 de Junio de 2014, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría Nº261/2014 de Jefa de Finanzas DAEM de fecha 09 de Junio del 2014 y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N°52/2014 denominada "Adquisición de Equipos Computacionales para Revisión de Pruebas SIMCE y PSU"
 - 2. Apruébese las Bases de la Licitación Pública Nº 52/2014 denominada "Adquisición de Equipos Computacionales para Revisión de Pruebas SIMCE y PSU".
 - 3. Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 - 4. La comisión evaluadora estará compuesta por los profesionales: Luis Stuardo Palma, Director del Daem, Luis Caro Puentes, Jefe UTP DAEM, Ninoska Ocares, Jefe de Compras o quienes legalmente lo subroguen.
 - 5. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.29.06 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

CIPALIO ANOTESE, COMOTIVO DE PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/LSP/GDR/nos

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAT

Alcaldía.

Secretaría Municipal.

Dirección de Control.

Dirección Jurídica

Daem (2).

Archivo.

Ley Transparencia.

Por Orden del Sr. Alcalde

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°261/2014 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CHIGUAYANTE

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios "Compra Lector Óptico para revisión de Pruebas SIMCE y PSU"; Escuelas Municipales, Fondos SEP DAEM.

La cuenta presupuestaria que será imputada es la siguiente, 215.29.06. **"Equipos Computacionales y Periféricos"** por \$2.000.000.-

DEBORA LUENGO SAEZ

DLS/dtb

Chiguayante, 09 de junio de 2014.-